



Usan cinta para lograr orden de captura en Texas

Da ex Alcalde a EU video sobre Caro

Demanda capo datos del ex Edil; fue acusado en 2015 de desvío millonario

ABEL BARAJAS

Un ex Alcalde panista de Sinaloa entregó a Estados Unidos un video en el que aparece Rafael Caro Quintero, el cual fue empleado como prueba para que se girara una nueva orden de captura contra el capo sinaloense en Texas.

El 18 de julio de 2021, José Eleazar Rubio Ayala, quien fuera Presidente Municipal de El Fuerte de 2011 a 2013, entregó un teléfono celular con el video del narcotraficante a las autoridades del condado de Hidalgo, Texas, revelan documentos judiciales.

Gracias a esta grabación, entre otras pruebas, el 19 de julio de 2022, la Corte de Distrito 332, localizada en dicho condado, ordenó la aprehensión de Caro Quintero por homicidio, secuestro calificado y dos cargos de asociación delictuosa, uno de ellos para cometer un secuestro calificado.

En la documentación consultada no se menciona la naturaleza del video, es decir, no se aclara si se trata de una conversación del capo con la persona que lo grabó o de una situación distinta.

Al formalizar su extradición, Estados Unidos pidió a México la entrega de Caro Quintero por cuatro distintas órdenes de aprehensión -una de ellas la anteriormente referida- y entregó la documentación de cada una de las causas criminales.

En el caso mencionado, agregó una declaración jurada de Adam Franks Palmer, ayudante de alguacil del condado de Hidalgo, Texas, en la que manifiesta que Rubio Ayala entregó el teléfono con la videograbación.

Caro Quintero pidió en su proceso de extradición requerir a Estados Unidos los datos de identificación del ex Alcalde de El Fuerte, "todo ello para verificar que la forma de obtención de esos datos es apegada a nuestro marco legal que nos rige".

También solicitó al juez responsable de su proceso de extradición pedir a Estados Unidos -a través de la Cancillería- el aparato telefónico, con la finalidad de practicarle a la grabación un peritaje en informática, análisis de audio, video, fotografía y transcripción estenográfica.

Además pidió que le presenten el dictamen practicado por los estadounidenses a dicho teléfono para extraer la videograbación, con la finalidad de verificar la cadena de custodia y la legalidad de

la prueba.

Contra el ex Alcalde de El Fuerte se libró una orden de aprehensión por el delito de peculado, ya que supuestamente desvió un millón 40 mil 391 pesos del Programa de Empleo temporal de la desaparecida Sedesol, hoy Secretaría del Bienestar.

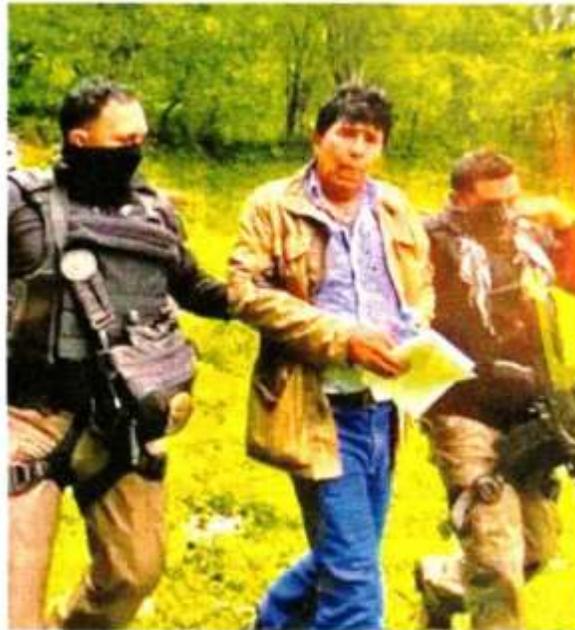
De acuerdo con antecedentes, el 23 de noviembre de 2015 el Juez Sexto de Distrito en Los Mochis, Sinaloa, ordenó su captura, porque empleó recursos de 31 proyectos de limpieza de caminos en otros rubros como gastos médicos, nómina y gasolina.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) también le inició dos procedimientos de responsabilidad por supuestos desvíos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2013, uno por daños de 6 millones 23 mil 818.80 pesos y otro por 2 millones 460 mil.

Desde el 2017, la ASF trató de notificarle a Rubio el inicio de estos procedimientos

para que compareciera e hiciera las aclaraciones pertinentes. Lo buscó en su domicilio inscrito en el procedimiento, así como en los registrados ante el Servicio de Administración Tributaria, el ISSSTE y el IMSS.

Sin embargo, nunca lo localizó.



■ El narcotraficante Rafael Caro Quintero, uno de los hombres más buscados de México y Estados Unidos, fue detenido en julio pasado en el estado de Sinaloa.